Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 19/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zakaria el Atifi, contra Rubén Yuste Rejón García y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 22 de febrero de 2018.

Antecedentes de hecho

Primero.- En este Juzgado de lo Social número 3 se tramita procedimiento ordinario número 19/2018 a instancia de Zakaria El Atifi, frente a Rubén Yuste Rejón García y el Fogasa, en los que se ha señalado para la celebración de conciliación y, en su caso, juicio para el día 23 de mayo de 2018, a las 10:40 horas de su mañana.

Segundo.- Con fecha 15 de febrero de 2018, por el Letrado del demandante se ha presentado escrito solicitando nuevo señalamiento en base a lo dispuesto en el artículo 183 1° y 2° de la L.E.C., al tener señalado previamente otros el mismo día y prácticamente hora en el Juzgado de lo Social número 4 de Madrid.

Fundamentos de derecho

Único.- Acreditada debidamente por Letrado del actor la imposibilidad de asistir a conciliación y, en su caso, juicio y, habiendo solicitado un nuevo señalamiento o resolución que atienda a la situación, se admite y se acuerda señalar nueva fecha para su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la L.E.C., por lo que señalo el próximo día 03 de julio de 2018, a las 11:40 horas, para la celebración de acto de conciliación y en su caso juicio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- La suspensión del acto conciliación y, en su caso, juicio que estaban señalados para el día 23 de mayo de 2018, a las 10:40 horas, por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega por la parte actora y señalar nuevamente para que tenga lugar el acto de conciliación y en su caso juicio el próximo 3 de julio de 2018, a las 11:40 horas.

- Comunicar el nuevo señalamiento indicado a las partes personadas, sirviendo de citación en forma la notificación de la presente resolución , debiendo de cuidar la parte actora de aportar los testigos conforme así indica en su escrito de demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su casa los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rubén Yuste Rejón García, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 22 de febrero de 2018.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1216

Código de verificación: **2018.00001216**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**